

Ciclo lectivo 2010: "Año de conmemoración de los 200 años de Emancipación por la unidad Americana".
Resolución N°5500

Cronograma de Acciones

Puntaje anual docente 2010

17 a 26 de marzo de 2010

Secretarías de Asuntos Docentes

- Recepción de los listados de PAD 2010 (original para S.A.D. y duplicado para servicios educativos)
- Distribución de listados de PAD 2010 a los servicios educativos:

La Secretaría de Asuntos Docentes entregará a los servicios educativos el listado de PAD 2010, registrando su entrega, donde deberá constar:

- Firma del agente que recibe
- Aclaración de apellido, nombre y cargo
- Cantidad de folios retirados
- Fecha

En el acto de entrega se notificará a los servicios educativos:

- Que tienen a su disposición en la Secretaría de Asuntos Docentes y en el portal www.abc.gov.ar, Link [Puntaje Anual Docente](#):

- "Cronograma de Acciones PAD 2010"
- "Documento de Apoyo PAD 2010 para docentes"
- "Formulario de reclamo de PAD 2010 para docentes"
- "Planilla resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010"

29 de marzo a 14 de abril de 2010

Servicios educativos

- Exposición de listados de PAD 2010
- Difusión del "Documento de Apoyo PAD 2010 para docentes", disponible en www.abc.gov.ar, Link [Puntaje Anual Docente](#), a partir del 29 de marzo del corriente año.
- Notificación fehaciente de PAD 2010 en el lapso de 10 días hábiles, de acuerdo a LEY N° 10579 y su reglamentación Artículos 52 y 161, y Decreto Ley N° 7647 Capítulo X Notificaciones

El personal directivo notificará fehacientemente al plantel docente titular de cada establecimiento el PAD 2010, e informará los plazos para la presentación de los reclamos.

Para los casos de docentes con servicios provisorios, cuyos puntajes estuvieren consignados en otro distrito, las Secretarías de Asuntos Docentes competentes realizarán las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la notificación respectiva" Art. 52° E.D.

Los Inspectores se notificarán en Jefatura Distrital o en su defecto, en la Jefatura Regional del PAD 2010.

- Recepción de reclamos de PAD 2010
- Elaboración de las planillas "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010" disponible en www.abc.gov.ar, Link [Puntaje Anual Docente](#) a partir del 29 de marzo del corriente año.

El personal directivo recepcionará los reclamos (LEY N° 10579 y su reglamentación Artículos 52 y 161, y Decreto Ley N° 7647 Capítulo X Notificaciones); y **confeccionará una sola nómina de elevación de reclamos** de todo el personal docente titular que haya presentado documentación al respecto, **por número de documento** en orden ascendente (de menor a mayor), **sin distinción de jerarquía docente ni Dirección Educativa (Rama)**.

Cuando el docente presente formularios de reclamo en más de un cargo y/o establecimiento, Indicarlos expresamente en el casillero diseñado a tal efecto en la planilla "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010"

Ejemplo:

"Planilla resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010" de la EEMN° 1 de Avellaneda.

DISTRITO: Avellaneda ESTABLECIMIENTO: EEMN° 1

Planilla Resumen por Establecimiento de reclamos de PAD 2010				
Nº de Documento	Apellido y Nombre	Cargo	Establecimiento	Indicar presentación de formularios por otros cargos y/o establecimientos
6.889.421	María López	PF	EEM N° 1	PF ESB N° 3 PF EP N° 17
13.525.673	Juan Marini	DR	EEM N° 1	PF EEM N° 2

En similitud a los servicios educativos, la Jefatura Distrital o Jefatura Regional realizará el mismo procedimiento de exposición del listado, difusión del documento de apoyo del PAD 2010, notificación fehaciente del PAD 2010, recepción de reclamos, elaboración de la planilla resumen y remisión a las Secretarías de Asuntos Docentes

15 a 16 de abril de 2010

Servicios educativos

- **Elevación de reclamos de PAD 2010, ordenados por número de documento en orden ascendente**, conjuntamente con la planilla "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010", a la Secretaría de Asuntos Docentes.

19 a 30 de abril de 2010

Secretarías de Asuntos Docentes

- Recepción de reclamos de PAD 2010 de los servicios educativos con las planillas "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010" y fotocopia autenticada del listado de PAD 2010 notificado

Las planillas “Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2010” no deberán ser remitidas al Departamento Escalafón Docente, sino que serán archivadas en las Secretarías de Asuntos Docentes.

Previo a su archivo se verificará que cada servicio educativo haya notificado a la totalidad del personal docente.

- Carga de los reclamos de PAD 2010 en el Sistema de carga distrital de reclamos de PAD 2010, habilitado desde la primera quincena del mes de abril de 2010
- **Ordenamiento de la totalidad de reclamos de PAD 2010 de todo el distrito por número de documento en orden ascendente (no por establecimiento)**
- Elevación de los reclamos de PAD 2010 conjuntamente con las planillas “Resumen Distrital de reclamos de PAD 2010” al Departamento Escalafón Docente impresas a través del Sistema de carga distrital de reclamos de PAD 2010.

3 a 7 de mayo de 2010

Departamento Escalafón Docente

- Recepción de reclamos de PAD 2010 con planillas “Resumen Distrital de reclamos de PAD 2010”